

9 de Febrero de 1959
Sr. D. Emiliano Goñi
BEASAIN

Mis queridos amigos:

Esta semana pasado he estado preocupado con otras cosas urgentes y hoy he dedicado un poco de atención al problema que tienen Uds. con la dirección de su empresa, que ha tenido ese gesto tan apreciable de solicitar su colaboración con vistas a unas relaciones sociales y económicas más profundas.

Después de haber dado un vistazo a la LEY DE CONVENIOS COLECTIVOS de 24 de abril de 1958, quedo con la impresión de que en su caso está indicado realmente un convenio enmarcado dentro de esta disposición, ya que este acuerdo tendría toda la validez legal y se le podría dar un contenido muy amplio. De no decidirse por una reforma más radical de la empresa, para lo que había que contar con muchas cosas, que como hemos comentado en las entrevistas, mediante un acuerdo de esta naturaleza podrían dar pasos muy firmes e interesantes incluso para un entrenamiento por parte de Ud. en la administración de la empresa.: claro que dando a ésta todo el margen de confianza para el arranque. Por la presente les quiero indicar que lean Ud. dicha ley y comenten entre si la oportunidad de esta formula. El inconveniente de los que tuvieran que intervenir en su nombre, no creo que sea obstáculo mayor, pues aunque tuvieran que ser los enlaces sindicales los que firmaran el acuerdo, Uds. pueden darles todo preparado. Esto que había que preparar sería una especie de reglamento de trabajo un poco completo y eso no sería muy difícil, incluso siguiendo un poco las líneas del actual Reglamento laboral Siderometalurgico y completandolo o aclarando en aquellos aspectos que pudieran tener un interés especial.

Incluso como paso previo para otra solución más amplia u honda no estaría de más un periodo preparatorio y este convenio podría ser la formula para en un par de años llegar a dar aun paso más.

De todas formas esta semana daré unas vueltas al asunto y el proximo sabado o el día que Uds. quieran me tienen a su disposición. Amablemente les saludo a todos suyo affmo. sss.

*B. O. del Huelga -
11 de febrero de 1959 -
Comité Sindical de la Banca*